

## DECLARACIÓN

Ante las expresiones del intendente Guillermo Besozzi el jueves 27 de mayo en el programa radial Ruta 21 de Difusora Soriano, refiriéndose a la Ley de Jornales Solidarios, donde expresó que hay cuatro categorías de personas que se inscribieron: “la de capacidades, la de afrodescendientes, la de trans y los normales”, el Secretariado Ejecutivo del Frente Amplio, reunido en el día de la fecha, **declara**:

El Frente Amplio rechaza enfáticamente dichas manifestaciones por el significado que ellas encierran. De acuerdo a las mismas: las personas trans no serían normales realizando así una clara discriminación por identidad de género, los afrodescendientes tampoco serían normales efectuando con ello una clara discriminación racial y quienes poseen capacidades diferentes también dejarían de ser personas normales.

Las políticas públicas que implementó el FA desde el 2005 fueron antirracistas y antidiscriminatorias, en las que acciones afirmativas, como las leyes de cuotas, buscaron la equidad ante históricas desigualdades que sufren distintos colectivos.

**SECRETARIADO EJECUTIVO**  
**Montevideo, 31 de mayo de 2021**